



CLUB DEPORTIVO ESTADIO (CIF: G 33649906)

Avda. del Llano, 69. Piso 1. Puerta 5
33209 – Gijón (Asturias)
estadiogijon@gmail.com

INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL RIFA DE NOCHEBUENA DEL CLUB DEPORTIVO ESTADIO GIJÓN.

La forma de adjudicación será por sorteo público, el día el día 18 de Diciembre de 2020. El sorteo de referencia, para la adjudicación del premio, será el del Cuponazo de la ONCE.

El ganador será publicitado en la página web del Club <http://www.estadiogijon.es/> y en la página de Facebook <https://www.facebook.com/estadio.gijon>, para que se pueda contactar con el y hacerle entrega del premio. Esta entrega, llegado el caso no pública; será publicitada cuando se produzca en la web del club y en su página de Facebook.

Ejemplo de adjudicación de premios:

Resultado de la ONCE de 18 de Diciembre de 2020:

Numero ganador del Cuponazo: 29870 (boleto ganador de la rifa: 9870)

Premios adicionales: 29871-29872-29873-29874-29875-29876 (boleto de reserva de la rifa: 9876)

El ganador tendrá un plazo de tres meses, a partir del momento en que se publicite el resultado en la página web, para comunicar a la organización la aceptación del premio.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado de cualquier forma su aceptación perderá el derecho a recepcionar el premio.

Asimismo el agraciado de la rifa, tendrá que presentar como norma obligada el original del boleto (no siendo válidas ni fotocopias ni cualquier otro documento o acto encaminado a demostrar la posesión del mismo); que fue entregado cuando realizó la compra de la participación.

No serán validos los boletos rotos, enmendados, incompletos o defectuosos, a decisión imparcial y obligatoria de la organización.

Si hasta el día 24 de marzo de 2021 el primer agraciado del premio diese su negativa a la entrega del premio (por acción u omisión), o concurriese alguno de los motivos de exclusión anteriormente citados; y tuviese que declararse nulo, el premio pasará íntegramente al segundo justificante extraído, a partir del citado día, procediendo de la misma forma que respecto al ganador, es decir, tendrá un plazo de tres meses para comunicar la aceptación del premio y para recoger el mismo.

